

-BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2012.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA  
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-  
D.JOSE IGNACIO MORAZA  
EGUILUZ.-  
DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO.-  
D.PEDRO MARTINEZ IBARRA.-

D.JOSE MARIA ARMENTIA  
SAENZ DE ORMIJANA.-

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta horas del día veintiséis de Julio de dos mil doce, en primera convocatoria , se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan , asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno de la

Corporación.Excusa su asistencia el Concejal D.JOSE IGNACIO OCIO SAMANIEGO

Abierto el acto por el Sr.Alcalde-Presidente , y previa lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1°-ACTAS ANTERIORES:Leídos por el Secretario los Borradores de las Actas de las Sesiones anteriores , celebradas por el Pleno los días 2 de Mayo y 14 de Junio de 2012 , se aprueban , la segunda por unanimidad y la primera con el voto en contra de la Concejal DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO , quien manifiesta que entiende que el acta no refleja lo que ella ha dicho en el Pleno.

2°-ESTUDIO DE LOS CRITERIOS PARA SUBVENCIONES A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS: El señor Alcalde-Presidente expone al Pleno que debido a las restricciones de las aportaciones del FOFEL , que se ha reducido un 15% en relación con lo inicialmente previsto por la Diputación Foral , debido a la aminoración en la recaudación de impuestos , entiende que conviene reducir el porcentaje del 60% con el que se subvencionan normalmente las obras de las Juntas Administrativas y propone que el porcentaje de dicha subvención se fije en el 45% de lo que deban abonar las Juntas.

Concedida la palabra por la presidencia a los señores Concejales , el señor ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA manifiesta que le parece correcta la proposición de la Alcaldía , toda vez que los ingresos municipales también se reducen en cuantía similar.

El Concejal señor MORAZA EGUILUZ indica que está de acuerdo con la reducción y plantea que sería conveniente establecer unos criterios básicos y prioridades para la concesión de las subvenciones.

El Concejal señor MARTINEZ IBARRA expone que sobre todo habría que estudiar el grado de necesidad y la prioridad de cada obra de las Juntas y que se podría designar una comisión de uno o dos Concejales para hablar con la Junta y ver la necesidad de cada obra. La Concejala señora LANDA BARREDO indica que esto no es posible porque significaría una injerencia y las Juntas podrían sentirse presionadas si así se hace.

Continuada la deliberación y oídas las opiniones expresadas el señor Alcalde somete a votación su propuesta y se ACUERDA , por unanimidad , que el importe de la subvención que se concederá a las Juntas Administrativas para las obras se establece en el 45% del coste que deban abonar.

**3°-PADRONES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES:**Remitidos por la Diputación Foral los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos y de Características Especiales del año 2012 , se ACUERDA , por unanimidad aprobar los mismos y que se expongan al público en la forma y plazos reglamentarios.

**4°-PETICIONES DE BONIFICACION DEL IBI:**Vistas los expedientes de petición de aplicación de la bonificación del IBI que formulan 4 vecinos por reunir la condición de familias numerosas , se ACUERDA , por unanimidad aprobar dichas peticiones.

**5°-SOLICITUD DE CERTIFICADO IZENPE:**A propuesta del señor Alcalde-Presidente , se ACUERDA , por unanimidad, solicitar la emisión del certificado IZENPE para el Ayuntamiento de Berantevilla autorizándose al señor Secretario del Ayuntamiento , D.Dionisio San Juan Ecenarro para la realización de las gestiones necesarias.

**6°-INFORMES DE LA ALCALDIA:**El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de los siguientes extremos:

1.En primer lugar , se informa sobre los cursos que pretende organizar el Ayuntamiento y el costo previsto de los mismos.Se da cuenta que en el mes de Septiembre se realizará una reunión con los futuros participantes en los cursos , para valorar la asistencia y la aportación de los participantes.A petición de los señores Concejales , se reunirá antes la Comisión de Cultura para establecer criterios previos.

2.El señor Alcalde da cuenta al Pleno del escrito del Consorcio de Haurreskolak dando cuenta del cierre de la Haurreskola de Berantevilla , a partir de fin de mes , debido a que solo hay una solicitud de matriculación. Da cuenta también el Alcalde de que en la reunión con la Delegada de Educación para tratar el tema de la Haurreskola , se planteó el tema de la obligatoriedad o no de abono de los gastos de la Junta Intermunicipal del Colegio Comarcal.

El Concejal Sr.MARTINEZ IBARRA pide al Pleno que se le de un uso al edificio mientras la Haurreskola está cerrada.El señor Alcalde le dice que así se hará.

La Corporación , por unanimidad , ACUERDA darse por enterada de lo informado por el Sr.Alcalde.

**6°-RUEGOS Y PREGUNTAS:** Concedida la palabra a los señores Concejales , dentro del turno de ruegos y preguntas , la Concejala señora LANDA BARREDO pregunta al Alcalde si está habiendo muchas reclamaciones durante la exposición al publico del Plan General y si se dará cuenta de ellas al Pleno.

El señor Alcalde le manifiesta que cree que no está habiendo muchas y que finalizado el periodo de exposición al publico y una vez informadas por el Equipo redactor se elevaran al Pleno la reclamaciones y sugerencias para su estudio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 21'30 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

V°            B°

EL ALCALDE

